

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llanera de Ranes

*2026/05962 Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondientes a la tasa de agua potable del cuarto trimestre de 2025 y primer trimestre de 2026.*

#### ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2026 se ha procedido a aprobar el padrón fiscal correspondiente a la Tasa de agua potable del cuarto trimestre 2025 y primer trimestre año 2026, exponiéndose al público por plazo de 20 días a contar desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de pago en voluntaria es el señalado por la Excma. Diputación de Valencia en quien se encuentra delegada la gestión de los recursos. Transcurrido el plazo de pago en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y conllevarán el recargo correspondiente, intereses de demora y las costas que se produzcan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Llanera de Ranes, 14 de mayo de 2026.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.

